

SMCN 37804

Bogotá D. C., 04 de julio de 2023

Doctor
LUIS CARLOS VELÁSQUEZ CARDONA
Gobernador
DEPARTAMENTO DE CALDAS
Cl. 23 #22-45
(606) 8982444
atencionalciudadano@gobernaciondecaldas.gov.co
Manizales - Caldas

Asunto: Orden de Inicio Convenio Interadministrativo No. 2041 de 2021 – Departamento de Caldas

Respetado Señor Gobernador,

Teniendo en cuenta que se han cumplido los requisitos previos para la ejecución del Convenio Interadministrativo No. 2041 de 2021 que tiene por objeto: “AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y REACTIVACIÓN 2.0.”, convenio que tiene dentro de su alcance adelantar las actividades de mejoramiento en el Departamento de Caldas, en los siguientes corredores:

- a) Vías del Renacimiento la Dorada-Sonsón - La Unión
- b) Puente Aguadas: Armas - La María
- c) La Manuela – Aerocafé
- d) Manizales – Mariquita

Que la cláusula cuarta del Convenio Interadministrativo No. 2041 de 2021 estableció que, el plazo del Convenio será hasta el 31 de diciembre de 2030, a partir de la fecha de la orden de inicio, que será impartida por la Subdirección de Vías Regionales, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

SMCN 37804

Que mediante Resolución No. 3497 del 10 de noviembre de 2021 modificada por la Resolución No. 350 de 28 de enero de 2022, se crearon y modificaron unos Grupos Internos de Trabajo del INVIAS, y a cargo de la Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales, se creó el Grupo Interno de Trabajo denominado: GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1, GERENCIA GRANDES PROYECTOS 2, GERENCIA GRANDES PROYECTOS 3 y GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS Y TÚNELES.

Que mediante la Resolución No. 546 de 16 de febrero de 2022, se asignaron proyectos de los corredores viales de la Red Nacional de Carreteras a los grupos de GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1, adscrito a la Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales, así:

“1. MANIZALES - MARIQUITA; 2. PAR VIAL ALTO DE DAZA; 3. ESPRIELLA - RIO MATAJE; 4. CORREDOR DEL SUR (SANTA ANA – MOCOYA); 5. PUENTE PUMAREJO Y SUS OBRAS CONEXAS; 6. QUIBDÓ – MEDELLÍN; 7. ANIMAS – NUQUÍ; 8. TRANSVERSAL CENTRAL DEL PACIFICO (QUIBDÓ – LA VIRGINIA); 9. VÍAS DE LA HERMANDAD, PUENTES CALDAS, LA MANUELA - AEROCAFÉ; 10. ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (ROSAS – BOLÍVAR – LA LUPA); 11. CORREDOR DEL PALETARÁ (ISNOS – POPAYÁN); 12. TRANSVERSAL LIBERTADOR (LA PLATA – POPAYAN) y 13. BUGA – BUENAVENTURA.” (Subrayas y negrita fuera de texto original)

Ahora bien, la cláusula décimo-novena del Convenio Interadministrativo No. 2041 de 2021 dispuso que, para su ejecución se requiere de la expedición del respectivo registro presupuestal por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO.

En efecto, el convenio cuenta con los Registros Presupuestales No. 423522 y 441822 del 4 y 8 de abril de 2022, respectivamente.

Por lo anterior, el suscrito Subdirector de Modernización de Carreteras Nacionales obrando en calidad de Jefe de la Unidad Ejecutora, al cual pertenece dicho proyecto, procede a impartir la presente Orden de Inicio.

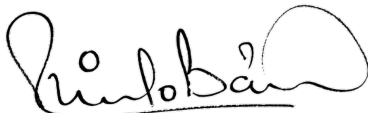
De otra parte, se indica que, para el control y vigilancia, el INVÍAS designó como Supervisor del Convenio Interadministrativo al Ingeniero Civil JULIO ENRIQUE GUEVARA JARAMILLO, identificado con C.C. No.10.259.519 de Manizales

SMCN 37804

(Caldas), Director Territorial Caldas, mediante Resolución No. 1807 del 26 de mayo de 2022, con quien deberá coordinar todo lo relacionado con el desarrollo del obligaciones del convenio, en la siguiente dirección: Teléfono fijo / (+57) 606 8855711 - (+57) 606 8855714 - (+57) 606 8855745 - (+57) 606 8855785 ,Celular : 3116059465 y correo electrónico: jguevara@invias.gov.co

Así mismo, se designó mediante comunicación DEO 32487 del 5 de junio de 2023 al Ingeniero Carlos Mauricio Zuluaga Gómez como Gestor Técnico del convenio, que labora en la Subdirección de modernización de Carreteras Nacionales y cuyos datos de contacto son: teléfono fijo: (601) 3770600/ Celular 3136133162, correo electrónico: cmzuluaga@invias.gov.co

Cordialmente,



RICARDO BAEZ GARCIA

Subdirector Modernización De Carreteras Nacionales

C.C. INVIAS - DIRECCIÓN TERRITORIAL CALDAS

Proyecto: CARLOS MAURICIO ZULUAGA

Reviso: MARIA FERNANDA CARRASCAL